**Entrevistas transcritas**

**Marlin Archbold Howard**

Vivo en la isla de Providencia, en Santa Catalina. Llevo aproximadamente 30 años que me dedico a la pesca de buceo. En mi niñez pescamos bastante con nylon y aprendí de esa vocación por la pesca porque soy hija de un pescador, agricultor y capitán, el señor Antonio Archbold fue un gran pescador y capitán. La parte del buceo pues eso lo aprendí junto, pues buceaba, aprendemos a bucear normalmente porque yo vivo en Catalina, porque uno se tira y aprende solo buceando, pero para pescar y dedicar eso como un trabajo lo aprendí con el señor Eusebio Webster, con Ricardo Steel que solíamos ir a bucear y ellos sí me enseñaron cómo bucear para llevar comida a la casa y para sustento de la familia porque tengo tres hijas, aunque ahora son adultas, pero en esa época eran mis hijas pequeñas y yo tenía que ayudarles con todo porque yo era una mamá soltera.

Mi día de pesca, muy bueno, siempre pescamos bastante, aunque no pescabamos lo suficiente bien, era muy feliz porque yo aprendí que Dios nos da lo que nos toca, él es el dueño de todo, si él dice que este día voy a llenar el bote con bastante langosta, se llena. Si él dice que hoy te toca solamente para pagar la gasolina, también. Uno tiene que acostumbrarse a poner todo en manos de Dios y eso lo aprendí porque somos cristianos y tratamos de vivir una vida cristiana, uno debe satisfacerse con lo que el señor nos da. Se puede decir que mi día como pescadora es muy bonito, uno en el mar se siente libre, uno adora la naturaleza porque es una creación del señor y bueno, feliz afuera pescando.

Las zonas donde normalmente vamos a pescar los nombres son en inglés, hay un sitio que le decíamos “”, Cuba, Northdis Bank, Outside The Reef y también solía ir a los cayos del norte cuando mi papá vivía porque mi papá tenía un barquito y salimos a pescar y a bucear a los cayos del norte.

En temporada de veda de langosta pues nosotros no buceabamos mucho caracol, no nos gusta la limpieza del caracol, pero si, en temporada de langosta, pues se pesca con nylon, se pesca pescado para poder sustentar mientras se levanta la veda y teníamos unas nasas, solíamos sacar pescados en nasas también. Con el tiempo, el señor Eusebio y yo fuimos ahorrando y construimos una posada también. Ahora somos negociantes, nos dedicamos también al negocio, a la renta de kayak y eso la entrada no es mucho porque el turismo no es tan bueno, pero eso nos ayuda a sustentar en temporadas de veda y uno también cuando no es época de veda uno tiene que ahorrar y organizarse para en la época de veda tener una platica para poder pagar sus deudas.

La langosta es la que más plata da en sí para el sustento, uno saca pescado y eso, pero el buzo que bucea langosta, la langosta es la que tiene más valor.

La pesca industrial e ilegal nos ha afectado bastante porque ellos cuando llegan a los bancos ellos van con un barco que trae como 10-11 panguitas y ellos cogen todo el terreno y llevan todo, entonces siempre nos han afectado bastante, pero ahora estamos mejorando en ese aspecto. Y problemas si, no hace mucho creo que mi primo Dancehall tuvo un problema allá en los cayos, que le quitaron todos los productos y hay otras personas que han pasado por cosas así, personalmente a mi nunca me ha pasado cosas de esas.

El mar es la vida de uno, es mi vida, porque imagínese, una isla rodeada de mar, cómo no va a ser importante. Como pescador el mar es la parte donde uno se siente más dichoso, cuando uno está en el mar se siente libre. Y si, el mar es importante porque además de eso vivimos la mayoría de la gente de la isla, si no es a pescar, es llevar al turista a hacer snorkeling, para cualquier cosa el mar es muy valioso para nosotros. Tenemos que conservarlo. Después del huracán hay unos arrecifes que están un poquito dañados, los corales, pero estaban arreglando eso con la programación de 1 millón de corales, pues si limpia, se organiza y se mantiene, pues vamos a tener una reserva no como antes, pero mejor porque el huracán, eso sucedió y está fuera de la mano de uno. Uno como pescador tenemos que protegerlo, no dañarlo porque hay veces que usamos el arpón, el arrecife tratando de sacar algún producto y eso.

La técnica que utilizamos para extraer la langosta, pues nosotros usamos un gancho, osea hacemos un gancho, cogemos un pedazo de varilla, compramos un anzuelo grande y lo arreglamos y lo amarramos ahí y con eso nosotros sacamos la langosta, aunque hay pescadores que usan su arpón, pero nosotros no, nosotros usamos es un gancho.

La vida del pescador es un poquito duro por lo que uno tiene que salir en épocas de risas, especialmente en la época de noviembre, pero uno aprende con el tiempo a poder resistir porque como pescador, tenemos que resistir a la brisa, al mal tiempo porque no es solo en la época de veda es que uno debe estar preparado también para que a veces cuando hay mal tiempo, las olas son grandes y nosotros que pescamos en unas lanchas normales, a veces no podemos salir y tenemos que quedar en casa y de pronto dos semanas hasta que el tiempo se mejore y después uno sale otra vez a pescar porque, sino porque la olas nos voltean porque a mi se ha sucedido que, una vez perdimos una lancha porque estábamos pescando en una lanchita pequeña y nos hundimos y tuvimos que nadar desde allá afuera como unas 9-10 millas para entrar aquí a la isla y se perdió la lancha por eso. En épocas de mal tiempo es mejor no ir y estar aquí y subsistir de lo que haya hasta que el tiempo mejore para que uno pueda salir a pescar.

**Shelpira Pomare**

1. ¿Cuáles son las técnicas de pesca que están permitidas para extraer recursos en las áreas marinas protegida

La pesca industrial sólo está autorizada para llevar nasas y los artesanales solo pueden extraer el recurso por medio de buzos a pulmón libre.

2. ¿Cuántas toneladas de langosta espinosa han desembarcado este año en la isla? ¿Cuántas toneladas han sido extraídas por pescadores industriales y cuántas por pescadores artesanales?

Artesanales 5.8 ton

Industrial 15.7 ton

3. ¿Se está trabajando en emplear algún modelo de pesca diferente al industrial que tenga en cuenta la preservación de los ecosistemas?

Se ha venido trabajando en varias mesas de trabajo con las autoridades pesqueras AUNAP, MIN AMBIENTE, CAPITANÍA DE PUERTO, CECYP, Coralina y con pescadores industriales y artesanales para identificar las problemáticas del sector, teniendo en cuenta la realidad del ecosistema, el conocimiento ancestral y científico para una pesca más responsables en el archipiélago.

4. ¿La secretaría de agricultura y pesca ha recibido alguna denuncia por parte de pescadores artesanales en relación con la disminución del mercado de la langosta espinosa por la pesca industrial e ilegal?

Si, la federación de pescadores de Providencia hizo llegar un oficio a la secretaria exponiendo un supuesto colapso del mercado de langosta espinosa.

5. ¿A cuántos pescadores artesanales le proporciona empleo la pesca de langosta espinosa?

No tengo información..

6. ¿Qué tipo de vigilancia y control se viene haciendo desde la Secretaría de Agricultura y Pesca para preservar los ecosistemas de la Reserva de Biósfera Seaflower?

La secretaria tiene un equipo de control y vigilancia en los puntos de desembarco que verifican que el producto cumpla con la normatividad vigente. La secretaría implementó un proyecto piloto donde se instalaron dispositivos de seguimiento a 7 embarcaciones del departamento, gracias a esto las autoridades como coralina, capitanía de puerto y la secretaría pueden ver las embarcaciones en alta mar.

**Anthony Rojas**

Vale, entonces como para que tengas un contexto un poquito antes de darte la respuesta es importante recalcar o traer a colación en la normativa de especial que tenemos aquí en el Departamento Archipiélago, en el sentido que existe una diferencia de otros departamentos a nivel nacional, existen dos leyes importantes que me dan esa especialidad a departamento, las leyes no solamente sirven para el tema de control poblacional de restricción al aprovechamiento ambiental de los recursos, sino también para el tema pesquero, entonces la Ley 47 y la ley 15 crea una autoridad que se llama la autoridad que se llama Junta Departamental de Pesca, eso viene desde el 91 y ratificado en el 2002 nuevamente con la ley 915.

Entonces a raíz de esa dinámica y con el fin de no tener estas funciones como autoridad pesquera y como administrador de los recursos existe una delegación de funciones que se iba desde el IMPAC a la Secretaría de Agricultura y Pesca, en donde la gobernación del departamento en donde tenemos a la Junta Departamental de Pesca como máxima autoridad para dar permisos y tenemos a la secretaria de a la formación departamento a través de su Secretaría de Agricultura de pesca como entidad para ejecutar parte de esa política pesquera y parte de ese actuar que tenemos nosotros como AUNAP. Entonces en ese sentido como para que tengas un poquito de claridad, entonces las funciones que vienen atendiendo la Autoridad Nacional de Pesca (AUNAP), nosotros, es muy diferente aquí en el departamento que a diferencia de otras partes del territorio colombiano porque nuevamente por lo que yo expliqué como te expliqué anteriormente a través de la ley 915, la ley 47 y la delegación que impuso el IMPAC a la Gobernación departamental.

En ese orden de ideas es poco el actuar que puede desarrollar la autoridad nacional de pesca y secretaría de agricultura y pesca departamento archipiélago, más que todo el apoyo que hemos nosotros dado es acompañar a la Secretaría de Agricultura de pesca, acompañar a la Gobernación, a la Junta Departamental de pesca en el manejo de políticas y medidas para recursos pesqueros. Desde la Aunap ese es el enfoque que hemos hecho nosotros apoyar en por ejemplo, en temas de ciencia licitación educacional, hemos hecho reuniones con pescadores artesanales,participado en por ejemplo, en este año todas las jornadas de educación ambiental que ha desarrollado la Corporación ambiental autónoma y también la corporación departamental y conservar nuestros recursos, las especies claves, langosta espinosa caracol pala, hemos dado acompañamiento a los pescadores en la implementación de proyectos productivos, es una de las funciones más fuertes que tiene en este momento en la autoridad nacional, en el acompañar los productores pesqueros en el fomento y en el desarrollo de la actividad Pesquera, entonces el trabajo que ha hecho más la Aunap es como el acompañamiento y la asesoría y estar acompañando a todos los requerimientos que ha necesitado la Junta Departamental de Pesca que necesitaba la Secretaría de Cultura de Pesca, en cumplimiento y después esa deberes de ejecutar la política pesquera aquí en el departamento archipiélago.

Estamos en una Reserva de Biósfera Seaflower, dentro de un área marina protegida donde le da ciertas facultades a la Aunap y la autoridad ambiental Coralina para hacer actividades de control y seguimiento sobre todas las actividades pesqueras que se desarrollan en el territorio del departamento archipiélago. Por ejemplo, a través de la zonificación de las áreas marinas protegidas, entonces la misma autoridad puede entrar ahí a hacer una actividad de control y seguimiento.

Tenemos la veda de recursos pesqueros, tenemos dos recursos pesqueros identificados para veda que es la langosta espinosa que va desde el 1 de marzo hasta el 30 de junio y tenemos el caracol pala que va desde el 1 de junio hasta el 31 de octubre.

**¿Qué técnicas de pesca están prohibidas en la Reserva de Biósfera Seaflower?**

A través de esas mismas leyes, se prohíbe ciertas artes de pesca que son tradicionales en otras partes del territorio colombiano, por ejemplo, aquí está prohibido el uso de rayas, de redes de arrastre, de dinamita, porque atenta a ese ecosistema marino que tenemos. Otro tipo de arte que está prohibido es el buceo con equipo autónomo, o sea, está prohibido la pesca con el uso de tanques, de compresores, con el uso del famoso Juca que es lo que lo utiliza más que todos los de Centroamérica que le da más autonomía no a los pescadores dentro del territorio. Está prohibido por ejemplo en la pesca industrial el buceo y en cierta medida y ella es una recepción de más por parte de coralina, ya está prohibido el uso de arpones de acuerdo al área marina protegida, no es que esté totalmente prohibido el arpón, sino dependiendo del área está prohibido el arpón. Está prohibido también el lond line como para los pescadores industriales y también si los pescadores artesanales que exigían a utilizar lond line, esté le ha prohibido dentro de las lagunas arrecifales o alrededor de la isla de San Andrés y Providencia, entonces estas son las las principales artes que tienen prohibiciones aquí en el departamento archipiélago.

**¿Por qué a los pescadores industriales les prohíben el buceo y a los artesanales no?**

En Centroamérica la pesquería de langosta es una pesquería que la podemos ver en Nicaragua, Honduras, Jamaica, Costa Rica, República Dominicana y donde en esos países hay una problemática porque ellos bucean, pero bucean con equipos autónomos. A raíz de OSPESCA, la cual organiza a casi todas las autoridades pesqueras de Centroamérica. A raíz de esa problemática que están teniendo con la pesca industrial utilizando compresores porque se ha documentado de que hay muchos incidentes o muchos enfermedades derivadas del buceo con equipo autónomo, entonces entran y regulan y prohíben la pesquería de langosta con el uso de equipos autónomos o con buceo. A raíz de eso, Colombia aunque no hace parte de esa instancia de la OSPESCA, pero como su actividad pesquera está en cierta forma rodeado por países o cercanos a países que sí tienen que adoptar la medida, entonces Colombia a través de una resolución amparada por por la autoridad pesquera ha prohibido el buceo dentro de la actividad pesquera de langosta

Hay también temas de técnicas, por ejemplo la pesca de langosta con buceo es un poquito más agresiva, a diferencia de una nasa, porque la nasa está el arte ahí y la langosta decide si entra no entra a la nasa, mientras que en el buceo el pescador es el que decide si captura o no captura, entonces debido a que hemos tenido ciertas dificultades en cuanto a baja talla, hembras ovadas, entonces además cuando el pescador saca la langosta de la piedra utiliza un gancho, entonces cuando saca esa langosta de la piedra y alguien herida y ya viene, tiene una probabilidad mucho menor de desobediencia. Entonces por eso finalmente hay algunos autores, hay algunos expertos que han dicho que la pesquería con buceo es un poquito más agresiva.

A raíz de todas esas discusiones se prohíbe el buceo, específicamente en la pesquería de langosta, pues aunque también está prohibido en la pesquería de línea de mano porque los permisos solo están autorizados a llevar líneas con palangres en verticales o nasas de peces, pero no tienen permitido el de buzos, entonces a raíz de todas esas dinámica y tratar de saber desalentar esa pesquería ilegal porque la pesca se desarrolla muy lejos de la isla poblada, del centro poblado, de las áreas de operaciones de las autoridades, acuérdate que la pesquería se lleva a cabo en Serrana, Roncador, Quitasueño, en su momento Luna Verde, entonces estamos hablando de más de 100 millas de distancia donde no tenemos forma de controlar y entonces a ver si estas medidas son un poquito más restrictivas.

**¿De esas pesquerías industriales que menciona, han habido casos de pescadores utilizando técnicas de arrastre?**

Últimamente pues te puedo decir lo que ha pasado en los últimos años, barcos arrastreros no hay en la región porque la mayoría de los barcos arrastreros son camaroneros, es decir de grandes atunes, pero las características que tenemos nosotros en el departamento no permite por ejemplo ver una pesquería de camarón no y los Atunes grandes pues tampoco es muy atractivo aquí en el Caribe porque las temperaturas del agua son un poquito elevadas, entonces no se ve, es muy difícil que se vea y no en lo que yo he estado no lo veo, hay ciertas personas que han dicho por ejemplo que por ejemplo en el caso de de Serranilla que tiene una plataforma marina o la plataforma es un poquito más plana no tan accidentada en el sentido que no tiene tantos de partidos de corales se han visto de pronto que pronto si en momentos habían practicado el tema de arrastre o practicar dinamita que es totalmente prohibido acá, pero son en zonas remotas, pero no, no hay casos recientes que afirmen, o sea, no hay forma de sustentar esa hipótesis

Lo que sí más se está viendo es como tú dices es el tema del compresor que es el arte más utilizado por parte de los pesqueros de estos países, porque es legal, o sea, el pescar con compresor con tanques de buceo con Juca es legal en Centroamérica y cierta forma le ganó porque lo han prohibido, pero lo han suspendido o han prolongado alrededor de esa resolución, entonces legal y no es legal, pero en cierta forma sí es permitido, pero aquí en Colombia no, es entonces ahí es donde vienen choque de técnicas y métodos de pesca porque es claro que el buceo con equipo autónomo aún disminuye el esfuerzo pesquero en el sentido que la persona tiene que durar menos tiempo en el mar para capturar más o en su efecto aumenta la captura de la faena, o sea, es más probable. O sea, una persona con compresor puede estar sacando, por ejemplo, 50 kilos. Un buzo sin equipo de buceo no va a llegar ni siquiera los 10 kilos a los 11-12 kilos, porque el tiempo debajo del agua, el descanso que tiene que tener el buzo, porque tiene que estar haciendo apnea subiendo y bajando tiempo que hay que contabilizar dentro de la la faena, el tiempo de pesca mientras cuando tú estás con compresor el buzo puede estar hasta hora y media debajo del agua, sube, cambia el tanque y baja, no práctica para dar seguridad, medidas de seguridad que sí se tienen que aplicar cuando se bucea con equipo autónomo y es ahí donde se han tenido las diferentes dificultades en Centroamérica referente de las enfermedades ocasionadas por buceo.

Esta es una de las principales dificultades que tenemos porque para nosotros es aberrante, pero para ellos normal, entonces cuando se las aprende ellos muchas veces dicen: “yo no estaba haciendo nada malo, yo estaba pescando con mis equipos de buceo”. Cuando estaba en la Secretaría, un paréntesis, hemos tenido casos de personas que dicen, pero es que “yo estaba pescando algo bien, estoy pescando bien, tengo mis equipos de buceo, son nuevos”.

**¿En qué condiciones se encuentran esos pescadores en términos de salubridad?**

El tiempo que yo estuve en la Secretaría hemos visto por ejemplo el barco con mayor cantidad fueron 60 pescadores y uno se sorprende de decir cómo duermen 60 pescadores en un barco tan pequeño un barco que de pronto si podría caber 30 personas pero qué hacen 60 personas. Cuando la armada reporta estos barcos todos vienen de pie porque no hay dónde acomodarse tanta gente, entonces son unas condiciones difíciles, complicadas, que, aquí entre paréntesis, no es cierto en ciertas reuniones de que se alegaba de que Colombia terminaba haciendo son actividades humanitarias porque o sea ni siquiera se preocupaban en sí llegó un punto que no se preocupaban por el producto pesquero sino por la por la parte social, la parte humana, de tener tantas personas a bordo porque ha habido casos de que los deja, botados.

El último caso que conozco fue en el 2020 el buque de Bogotá dejo como a 30-40 personas en el mar, o sea, los dejo ahí en las canoas, entonces son temas que uno ve que se ven allá afuera en operaciones que uno entiende uno cómo se se sigue desarrollando, cómo se juega con la necesidad de la persona, del ser humano.

Los botan en el caso de los botes, es una forma de evadir a la armada, dejan los barcos desocupados porque les importa más el barco.

Un aparte de historia, antes de que entrara la vigencia de la ley 18/51 cuando se desprendía una embarcación entonces se sentía el proceso sancionatorio, pero la embarcación nunca era retenida, era muy raro los casos que la embarcación se decomisaba totalmente o se detenía, entonces en esos casos los dueños los barcos pagaban rápidamente la multa un proceso sancionatoria podía durar semanas porque renunciaba a todos los términos ya van culpables de todos los casos porque no eran solamente era una sanción administrativa hoy en día con la entrada de la vigencia de la ley 18/51, ahí entra a endurecer, ya se empieza a hablar de bienes por parte de la Fiscalía, entonces ya los dueños de los barcos ya saben que aquí en Colombia quitamos los barcos, decomisan los barcos, entonces hacen todo lo posible para que el barco no caiga en la mano de la armada y quiten la embarcación porque es muy importante para ellos, muchas veces el capitán ni siquiera es el dueño de la embarcación o que fletó la embarcación ni siquiera es el dueño de la embarcación entonces quiere intentar responder.

Ahí muchas veces se ha analizado el tema social y humanitario, lo que muchas veces no se le ve la importancia de la seguridad del pescador en esa situación, no podemos decir que sea lo normal en esos países porque es claro que hay una pesquería no reglamentada, una pesquería fantasma, en el sentido de que no está documentada por ninguno de los países, pesquería pirata, pues estudiar de otros términos porque es esas capturas, es usar esa producción de esas embarcaciones muchas veces no aparecen en el registro de ningún país, entonces salen a lugares que no tienen control, entonces nadie supo que salió y nadie supo que entró.

No hay documentación clara, real, de algunas actividades ilegales que hay en el territorio porque inclusive han dicho en algunos momentos que parte del producto que se captura acá está terminando en las Antillas menores. Mira todo el trayecto que hay que hacer hasta las Antillas menores, caso en el que hemos tenido embarcaciones de República Dominicana aquí en el territorio colombiano, entonces ya la cosa se está viendo más como que también esa participación de esa pesquería no reglamentada, también parte de la pesquería ilegal de que nadie sabe dónde salió el barco, nadie sabe dónde entró, nadie sabe dónde capturó o aparece un producto en un comercio pero nadie sabe dónde ese fruto que entra en comercialización de cuál es su origen.

**¿De qué depende la fijación de cuota anual de captura de langosta espinosa? ¿Cuál fue la cuota de este año?**

La cuota es fijada por un comité ejecutivo de pesca, un comité que está conformado por la autoridad nacional de pesca y por el ministerio del medio ambiente y a raíz de las particularidades que tenemos en el archipiélago, la Secretaría de Agricultura y Pesca ha sido invitada, es un miembro permanente en el comité. Entonces en qué se basa este comité para establecer la cuota? Se basa de unos análisis técnicos, científicos que desarrollan las autoridades pesqueras y cada institución o universidad que quiera aportar en el conocimiento del recurso.

Por ejemplo, en el caso de San Andrés Islas, la Secretaría de Agricultura y Pesca anualmente desarrolla unos estudios a través de estudios dependientes o independientes de pesca para conocer el estado de recursos en donde se evalúan esfuerzo pesquero en donde se evalúa la disponibilidad, por ejemplo, en el caso de caracol, pala se evalúa más que todas la densidad poblacional de recursos en sitio para determinar cómo está la población y cuál podría ser esa vía más explotable, o sea, rendimiento máximo sostenible y a raíz de ese rendimiento, establecer cuál sería una cuota adecuada para que no afecte la renovación y el estado de recursos. En pocas palabras, la cuota depende de unos análisis en teorías depende de tener información técnica científica del estado de los recursos.

**¿Hay casos en los que esa cuota sobrepasa lo que habían establecido las entidades?**

Desde lo que he visto, normalmente no sobrepasa porque es ahí, del comité técnico que existimos los biólogos, porque siempre estamos pendientes, o sea, sabemos que hay un aprovechamiento de recursos, sabemos que hay que velar por la la población, pero también es claro que no podemos hacer por establecer cuotas que sobrepasen los rendimientos máximos sostenibles o las condiciones críticas que trabajan en el estudio. Incluso muchas veces se ha establecido cuotas por debajo de ese rendimiento máximo sostenible, por ejemplo, el caracol pala en un estudio, por ejemplo, un estudio establecía que la cuota podía ser hasta 60 toneladas se termina estableciendo los 16 toneladas muy por debajo de ese nivel crítico permisible permitido, entonces normalment es el ejercicio que se haga.

**¿Cuál es la cuota de este año?**

La cuota de este año de caracol es de 9 toneladas, estaba la langosta espinosa, si no estoy mal, estaba en 124 y peces de escama está en 500.

La talla es permanente, se me olvida el número de la resolución, donde establece la talla mínima para el departamento archipiélago son 14 centímetros.

**Disminución del mercado de la langosta espinosa por la pesquería industrial e ilegal**

Lo que está pasando en la pesquería es que hay muchos documentos técnicos, pero muchos documentos técnicos que están asociados en contrato, a la gestión de identidad, pero no hay o sea, ya no hay esa disponibilidad de trabajos académicos científicos que nos ayudan a documentar todo ese proceso En este caso es claro para mí una disminución en cuanto a los reportes de captura, hay una clara disminución en el producto que se está desembarcando aquí en el Departamento Archipiélago referente a la langosta, porque esto aquí hay muchas cosas que tener en cuenta, en los años 90, a los años anteriores cuando una sobreexplotación de los recursos porque no había cuotas, antes de los 90 no no había cuotas, no había tallas, no había unas medidas de manejo, entonces todo el mundo sacaba como podía, se defendía como se defendía, no había una restricciones, no habían, no eran claro los puntos desembarque.

Aquí desembarcaba producto en Cartagena producto que se capturaba aquí en el departamento de archipiélago, entonces hay una actividad pesquera local e internacional bárbara que para algunos ha fomentado que los recursos estén como estoy gastando hoy en día. Segundo, después de todo ese tema entra la volatilidad del dólar y ha pasado cuando el dólar ha estado más alto hay mayor factura y el dólar disminuye la captura, pero esto pasó específicamente cuando hubo la recesión económica del 2007-2008 más o menos, pero a esto ahora le sumamos ahora el que a raíz del 2012 la actividad pesquera industrial quien más aprovechaba el recurso, había triple empresa, a raíz de eso se ven afectados porque uno de los principales bancos que teníamos de extracción de langosta que soportaban esa época el 80 por ciento de la producción, entra en un litigio y es declarado zona exclusiva económica de otro país, es el famoso banco Luna verde, algunos le dicen Tres Esquinas, mejor dicho es el meridiano 82.

El tema es que bueno, no, en ese sentido entonces si hay una disminución, pero es que lo hemos determinado, no hemos analizado, cuál ha sido el origen real de esa disminución, sino sea para mí es una es un es una mezcla de todo no mezcla de que antes sobre explotó los recursos antes porque una tesis ilegal porque hay un hay un área menos.

**Edgar Jay**

Así como los campesinos deben ser dueños de su tierra, los pescadores deben ser los dueños de los barcos de las lanchas y de los negocios de pesca y que nadie viva de nosotros los pescadores que los pescadores podamos vivir de la pesca.

La pesca debe ser sostenible para que sea sostenible se tienen que establecer unos volúmenes máximos de pesca que deben ser proporcionales a lo que puede ganar la gente en una faena y que esa proporcionalidad sea económicamente rentable para los pescadores, entonces ahora está establecido en la normatividad que para la pesca en artesanal el volumen máximo debe ser de 5 toneladas 10.000 libras de producto de pesca blanca por faena.

Somos una minoría, pero aspiramos aumentar la cantidad porque los bancos pesqueros son lo suficientemente ricos. Estoy hablando de pesca blanca los vascos pesqueros tanto de aguas someras como de aguas profundas son lo suficientemente ricos para que todos podamos ganar, al menos la mitad de esa población de pescadores del archipiélago 400 pescadores podamos estar haciendo faenas permanente en los cayos del Norte y en los bancos profundos y aprovechando más unas especies que no hemos aprovechado como lo son los pelágicos migratorios, están los túnidos, los peces migratorios como el dorado, el bonito, el atún de aleta amarilla, la sierra, las dos clases de sierra que hay etcéter,a y hay unas especies de aguas más profundas que que por ahora lo mantengo en secreto, porque es una de las exploraciones que va a hacer I-Fish de pesca de aguas profundas pero esa especie nadie la come por acá y es una especie muy comercial y creemos que abunda vamos a hacer la investigación, por eso estamos trayendo los equipos para hacer la investigación.

Hasta ahora la cuota oscilaba entre 800.000 y 900.000 kilogramos de cuota permisible para el departamento quienes definen eso el Comité Ejecutivo Nacional para la pesca donde también está la DIMAR, la Aunap, el Ministerio etcétera, ese comité ejecutivo para la pesca para tomar esa decisión de la cuota global marina para las tres regiones que son pacifico, atlántico y archipiélago se basa en dos informaciones: una, los informes de monitoreo y dos la suficiente evidencia científica que viene de las informaciones de la ciencia, de la Academia y de las expediciones. Por eso nosotros decimos que el material de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional para la Pesca no es el idóneo porque los monitoreos son intermitentes y no hay suficiente evidencia científica porque la mayoría de las expediciones son unas chambonadas.

Otro tema que hay que tener en cuenta es que el volumen de pesca blanca no se va a sobrepasar ahora que desaparece porque los barcos de pesca industrial que colocan nasas Adicionalmente estaban haciendo pesca blanca después de que terminaba la faena de nasa que son de 12 horas, de 4 de la mañana a 4 de la tarde y dejaban un tiempo de tiempo libre donde los pescadores podían pescar lo que quisieran. Entonces llenaban la isla de pescado barato de roncos, de margaritas de pago de roca etcétera, entonces eso era un volumen de pesca que afectaba sustancialmente el volumen total de la pesca permisible. Sin embargo, se cree que legalmente lo alcanzabamos esa pesca permisible, pero si nosotros alcanzamos ese nivel, alimentamos mucho mejor a nuestra comunidad, con especies estrictamente arrecifales a la cuales estaban dedicados los barcos hondureños, sino que se va a complementar con pelágicos y peces de aguas profundas. Vamos a tener mayor calidad y vamos a tener mejor distribución.

Esta pesquería barata estaba llegando tan solamente a los restaurantes y entonces tú podías encontrar que un barco de pescado hondureño, estaba desembarcando en cada faena, al cabo de dos meses y medio imagínate 12-15 personas a bordo cogiendo todos los días pescado, así sea de a 20- 30 libras lo que sea porque ellos van empacando con tripa y todo en costales y entonces cada pescador de eso estaba trayendo 2.000 y 3000 libras de pescado, estamos hablando de un volumen altísimo, que también estaba afectando los ingresos de los pescadores artesanales.

Pero ahora hablemos de una cuota permisible y de exploración de nuevo y además porque lo que es la laguna arrecifal y los alrededores, digamos la línea de las 12 millas, alrededor de la línea litoral, lo que se llama el mar territorial, entonces se va a preservar mejor y se va a poder recuperar y vamos a promover que la gente salga a los bancos más lejanos y vayan a tener pescas más eficientes y mucho más rentables y además porque vamos a tener la oportunidad con el nuevo modelo pesquero que estamos planteando que es tener mayor valor agregado.

Te doy un ejemplo, llevar unos procesadores a bordo y que ellos ganen estrictamente con procesos. Eso no es industrializar, eso es dar valor agregado en el origen la industrialización está en los medios mecanizados, por ejemplo, nadie está mecanizando. Es que no va ni siquiera en tamaño del barco, yo puedo tener un crucero pero si yo a ese crucero le pongo solo una capacidad de 5 toneladas y utilizo unos aparejos sostenibles, independientemente del valor agregado.

Mira la gente en Gran Caimán, el pescado lo tienen que vender arreglado. Cuando llegan van vendiendo el pescado arreglado ,cuando yo pescaba con este muchacho Frank nosotros llegábamos a arreglar pescado y a vender y en el camino íbamos fileteando o cogíamos un pescado grande, de una vez lo fileteamos. Eso históricamente lo hemos hecho y no se te olvide que nuestros viejos iban a los cayos a salar pescado, a arreglar pescado y eso es un valor agregado y eso no era industrial, era artesanal.

Lo que hace que sea industrial es que el proceso mecanizado genera unos volúmenes altos, desproporcionadamente altos para la sostenibilidad del recurso. Además, una de las características de lo industrial es que la apropiación de los modelos industriales son apropiaciones individuales, empresariales y privadas.

Esa gente piensa es en pesca de langosta y caracol. La pesca de langosta y caracol primeramente impacta dramáticamente los arrecifes coralinos, los ecosistemas coralinos y aquí en cualquier parte del mundo, no se acepta la pesca industrial en ecosistemas coralinos y ellos son un apéndice de la pesca industrial y también son un reducto de la pesca industrial, son los restos amorfos que quedaron de la pesca industrial y sigue funcionando como un apéndice de Antillana. ¿Quiénes los defienden? Frank escalona, Everth Hawkins que recibió 500 millones de pesos de Antillana y Nicolás Gallardo cuyo principal financiador en estos momentos estamos investigando y nos daremos cuenta cuánta plata le está dando Antillana.

Ellos son un apéndice de ese modelo pesquero. La langosta, el caracol es más cultural en nosotros que la langosta y por eso el juez popular fallo en el 2006 y en el 2007.

Nosotros fuimos los que empezamos a exigir la cuota de subsistencia que son 9 toneladas, por qué lo estableció así? Porque hace parte de nuestra culinaria y eso es importante para nuestra cultura. Gran parte de nuestra alimentación y nuestra cultura y nuestras costumbres están ligadas al consumo del caracol. Entonces el juez establece la pesca exclusivamente a artesanales raizales.

Al final de temporada vienen un poco de nasas vacías, al inicio de temporada vienen las nasas hasta con langosta afuera . Pero digamos que el volumen de pesca de una embarcación de esas que reportan Antillana está entre las 10.000 y 15.000 libras de cola y de langosta pequeña que es otro negocio, 5.000 de langosta pequeña porque ellos matan harta langosta pequeña y comercializan también cangrejo. Lo que pasa es que la langosta pequeña la dejan en su mayoría en la frontera con Honduras.

La langosta está destinada a la exportación y la langosta no es un alimento esencial y lo volvieron un alimento jugoso. Entonces lo que hay que hacer es recuperar el valor alimentario y el valor monetario de la langosta para nosotros y que la langosta pueda contribuir a la mejora de la calidad de vida de la gente.

Lo que tenemos que hacer ahora para que los valores, la rentabilidad de la langosta quede en el departamento y en parte del país, es que los pescadores artesanales seamos los dueños del negocio de exportación y por eso están tratando de frenarnos, ¿por qué? Lo que gana Antillana se va a Cartagena donde está la planta y los dineros grandes se va para Gran Caimán y las lavanderías que hay en el caribe, esos dineros no fortalecen la economía, no genera empleo porque apenas hay 3 empleados, Karen y dos más, durante años ha sido así y no le pagan nada al departamento.

Ellos nunca han tenido barco, siempre han sido alquilados, el único que tenía barco era (?) que tenía mis dolores y Mandy que tenía el capitán Mandy y que ahora es el barco hondureño más grande que hay y el suegro de Germán y ellos están dispuestos al menos.

El problema también de la pesca como se ha manejado es que al interior además de que no genera ingresos para el departamento ni para la comunidad, ese modelo pesquero, ósea, está enfocado en dos especies arrecifales, langosta y caracol.

Esa flota de todas formas se convirtió en una flota artesanal Y siguieron cogiendo caracol, masivamente, lo que pasa es que el caracol tampoco el certificado internacional para la comercialización ese es el sites es una certificación y además porque hace una publicación de especies que no se deben comercializar porque están en riesgo y el caracol no se puede comercializar internacionalmente, está prohibido.

Esos barcos que vienen de Honduras y de Nicaragua a coger caracol ilegalmente, quién les da el apoyo logístico y de inteligencia, los barcos industriales y los rinconeros porque tienen una relación perversa. Ellos vienen por caracol

Uber barry, ese es el indicador de la cotización de los productos pesqueros, sobre todo del caribe. Ese te indica cómo está el mercado en Estados Unidos y en todo el Caribe.

Esos barcos de buzos en San Andrés, están haciendo creer a la gente que la una modalidad es la pesca de buceo y que si eso se acaba, se acabó la pesca y lo que pasa es que la producción de pescado, osea, de pesca blanca de esos barcos es mínima y es puro pescado de mala calidad porque es arponeado y esa gente en esas lanchas no llevan hielo, entonces un pescado de mala calidad no es un pescado como el pescado de Providencia tú miras los faros de buena calidad y el

De ellos es el caracol muy raras veces que encuentran una Parguera o ven un mero grande lo clavan, etcétera o que el dueño del barco les digan necesito 2.000 libras de pescado, pero ellos están enfocados en langosta y el caracol y el caracol va para el mercado negro porque está en veda de la mayor parte del tiempo, así es y la langosta va para el mercado internacional y para el turismo, no va para la comunidad entonces no hay una afectación dramática de la alimentación de la comunidad al contrario ahora Se va a motivar que la pesca artesanal sea como la de Providencia, sea una pesca versátil, mezcla de buceo y pesca de linea.

Las nasas están hechas de madera y llevan dos planchitas de concreto para hundirlas. Entre cada nasa hay 20 metros de distancia y una blindada de 250, son al menos 400 metros de cabo, ellos lo llaman mecate y ese mecate la última vez que lo compramos nos costó 280,000 pesos el rollo que trae 180 metros. Comienza por ahí y son al menos 5,000 nasas, divida eso por 25 y luego lo multiplica por la cantidad de mecate, a ver cuánta plata es, después póngale a cada nasa. Creo que cada nasa está en 15 dólares ahora y multiplique eso por 5.000 para ver cuánto le da, es un cojonal de plata. Pero fuera de eso, hay que comprar un poco de carnadas de cuero de vaca, eso hay que descomponerlo para que produzca el marisco para atraer la langosta.

Ese es el otro problema, un barco artesanal, lo que regula la captura, lo que la limita y controla es la cantidad de tiempo de faena y por eso el gobernador en la resolución les dio 30 días de faena, duplicó los días de faena, o sea lo industrializó.

Nosotros pescamos para vivir mejor.

Nosotros los pescadores de Providencia, lo mismo hacían los de San Andrés pescamos con un objetivo. yo voy a ir a buscar dos mil libras, yo como mis 2.000 libras y me devuelvo, no se me llenan las agallas, ese afán, de destruirlo de agotarlo todo listo mis dos mil libras y el pescado está picando, busco coger las mejores piezas. Entonces pongo anzuelos más grandes carnada más grande para que vengan piezas más bonitas sí y nosotros nos preocupamos por la presentación del producto, nuestro producto debe verse bonito, entonces tú vas a pescar y si metes equipos que te dan una pesca que te vas a de 10 días la puedes hacer en cinco días mejor y no vuelvo a salir a pescar el resto del mes, nosotros somos así. Y entonces más bien me dedico a mi finca a reparar mi casa a leer a esos

Hay unos permisionarios y cada permisionario tiene derecho a una cuota, entonces la cuota de Antillana, de los industriales, es de 60 toneladas, de esas 60 toneladas, 40 toneladas le corresponden a Antillana y las 20 toneladas siguientes se distribuyen entre los siguientes permisionarios, Alex Aguilar, este Stephens.

¿Qué sucede con estos permisionarios? Van y le venden la cuota a Antillana. Entonces prácticamente la cuota langostera del departamento archipiélago pertenece a Antillana.

A 12 libras nos está pagando Antillana la langosta y en Estados Unidos está costando 18 dólares, por decir algo. Y de 12 dólares que nos pagan a nosotros, quedan 6 dólares por libra serían 24,000 pesos.

Ellos sobrepasan la cuota.

**Frank Escalona**